



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MOSCOSO DELGADO MIGUEL GRIMALDO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-004
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
POA 6	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	2534-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	31/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	521.86
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	20/09/2016
Término:	21/09/2016
Nro Res. Inicio PAU:	043-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	357-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	418-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Improcedente
Nro Res. Adecuación de Multa:	465-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 5.354 U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		104.43	86.282	86.282	100%	82,6%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		298.02	229.597	225.094	98%	75,5%
3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		55.8	55.796	43.442	77,9%	77,9%
4	<i>Hymenaea reticulata</i> Azúcar huayo		10.94	10.936	10.936	100%	100%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		21.01	21.01	21.01	100%	100%
6	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañón		13.28	13.277	13.277	100%	100%

Fuente: Resolución N° 357-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:04:28

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

